

Economía

La factura de energía y de gas se dispara en la crisis

DÍA 76 CUARENTENA
CORONAVIRUS**Superservicios anunció que los usuarios de ambos servicios podrán diferir los pagos.**

EL ALZA desmesurada en las tarifas de los servicios públicos tiene asombrados a los colombianos.

Y el desconcierto es mayor si se tiene en cuenta que el Gobierno Nacional anunció su congelamiento como medida ante la pandemia por la covid-19.

Pero, desde finales de abril, las tarifas de energía y gas natural prácticamente se incrementaron entre un 25% y un 200%.

Al respecto, Natasha Avendaño, supertendente de Servicios Públicos Domiciliarios, ha dejado claro en diversos escenarios que el congelamiento de los incrementos en las tarifas solo aplicaba para el servicio de acueducto, y no para los de energía y gas.

La funcionaria también ha subrayado que para los meses de abril y mayo, aunque la tarifa estuvo quieta, el consumo no, y que por esa razón las facturas que están recibiendo los ciudadanos reflejan ese aumento de la demanda en el aislamiento preventivo obligatorio.

Es decir, según Avendaño, se da por descontado que los servicios de ener-



Las tarifas de energía y gas prácticamente se incrementaron entre un 25% y un 200%.

gía y gas van a aumentar.

Por su parte, Carlos Mario Restrepo, gerente de Market de Enel-Codensa, explicó que desde el inicio del confinamiento se ha evidenciado un aumento del consumo de electricidad en los hogares, teniendo en cuenta que se pasa mayor tiempo en casa, hay un mayor número de personas

que utilizan más electrodomésticos y, además, que la energía es necesaria para cumplir con las labores del trabajo, el estudio y también los momentos de recreación.

“En las últimas facturas entregadas, se identifican en algunos casos incrementos en los consumos de más del 25% con respecto al mes

anterior”, subrayó Restrepo.

Agregó que la tarifa regulada con que se calculó el costo del kilovatio hora (Kw/h) en las facturas entregadas en el mes de abril y hasta principios de mayo, fue publicada en marzo de 2020, antes del inicio del periodo de aislamiento, y corresponde a los costos del

sistema del mes de febrero de 2020. “En dicho mes, se presentó el periodo de verano que vivió el país al inicio del año, reflejándose en el precio de la bolsa de energía”, subrayó.

Respecto al comportamiento del Kw/h en los próximos meses, -dijo Restrepo- se debe destacar que para de abril (2020), se aplicó una nueva tarifa que implicó una reducción del 0,7% para los siguientes 30 días (mayo).

“La compañía estima que entre los meses de junio y julio, la tarifa presente una reducción hasta valores cercanos a los \$545 por Kw/h”, indicó.

Al indagar sobre el incremento de las tarifas de gas natural con los voceros de Vanti, estos le explicaron a Portafolio que su personal no efectuó la lectura de los medidores entre el 24 de marzo y el 20 de abril, pero que sí promedió el costo de la siguiente factura según el consumo de los últimos seis meses.

“A partir del 21 de abril Vanti retomó la lectura de medidores. Por ello, la factura que recibieron los clientes en mayo corresponde a la cifra encontrada en el medidor, que incluye los metros cúbicos no contabilizados en abril, debido al confinamiento obligatorio, además del consumo efectuado hasta el momento de la lectura”, detalló uno de los voceros.

Así mismo, dejaron en claro que al haber regresado al proceso normal de medición, a partir de la factura generada en mayo, todas las demás seguirán siendo emitidas de acuerdo con el

66

Ante el alza desmedida en los citados servicios públicos, la Creg decidió tomar cartas en el asunto”.

consumo efectivo de los usuarios.

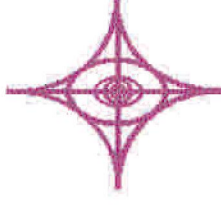
Ante el alza desmedida en los citados servicios públicos, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), decidió tomar cartas en el asunto.

La entidad anunció que los usuarios residenciales de ambos servicios podrán diferir el pago de sus facturas de abril, mayo y junio: “Los estratos 1 y 2 podrán prorrogar el pago del servicio hasta por 36 meses, mientras que los 3 y 4 lo podrán hacer por un periodo de 24 meses”.

La tarifa del servicio de energía y gas se diferirá de manera automática en los estratos del 1 al 4 cuando el usuario no haga el pago de esta, “y en ningún momento el comercializador podrá suspender el servicio sin antes haber ofrecido estas opciones de financiación”.

Además, mientras finalice la emergencia, las empresas prestadoras del servicio se abstendrán de incrementar la tarifa del consumo mínimo de energía de los usuarios que pertenezcan a los estratos 1 y 2.





óptica dr. méndez
excelencia en calidad y servicio

47 AÑOS

EXPERTOS EN GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

PARA PROFESIONALES DE LA SALUD, MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y DEL SECTOR EMPRESARIAL

ADAPTACIÓN PERFECTA DE CUALQUIER FÓRMULA, TENEMOS LA SOLUCIÓN A SUS REQUERIMIENTOS.

DIRECCIÓN: CALLE 100#18A-78.
TELÉFONOS: 316-8325133 / 3022763723/ (1)6354161.

ANSI Z87.1



opticadrmendez



opticadrmendez

www.opticadrmendez.com